



RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN MÉXICO

6 ABRIL

El 6 de abril de 1936 en la Ciudad de México, más de 7 mil ciudadanas pudieron hacer su debut político, ejerciendo su derecho a elegir candidatos a gobernadores, miembros del senado y se llevaron a cabo numerosas designaciones a mujeres para ser delegadas distritales.

Fué hasta el 24 de febrero de 1947 cuando fué publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de adición al artículo 115 constitucional para permitir la participación de las mujeres en las elecciones municipales como votantes y como candidatas.

A partir de su publicación, las mujeres lograron ejercer el derecho al voto municipal "en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas".

El proyecto fue impulsado por el presidente Miguel Alemán Valdés y por Amalia Castillo León, presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres.



UNIDAS SOMOS MÁS FUERTES



La batalla aún sigue en distintos aspectos de la vida cotidiana, política, económica, cultural y social: debemos seguir promoviendo la equidad e igualdad, además de eliminar la violencia política hacia el sector femenino.

